



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	SUCESION DOBLE.
RADICACIÓN:	<u>110013110023-2019-00488-00</u>
CUADERNO:	2-DIGITAL

De conformidad con el artículo 90 del C. G. del P. se **INADMITE** la presente demanda, para que dentro del término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. PRESENTAR de manera clara y precisa las pretensiones de la demanda, habida cuenta, que se incoa acción tendiente a que se declare abierta la sucesión doble e intestada de los causantes ISABEL GOMEZ DE BARRERA y PEDRO ANTONIO BARRERA, que una vez admitida la misma, en virtud del Art. 520 del C. G. del P., se acumule esta, a la acción primigenia sucesoral de PEDRO ANTONIO BARRERA y se tengan como pruebas las que ya obran en el expediente, con lo cual se torna confuso e improcedente lo solicitado, teniendo en cuenta que, no se puede hacer dos veces la apertura de la sucesión de un *de cujus*, en consecuencia, si lo pretendido es la apertura de la sucesión de la causante ISABEL GOMEZ DE BARRERA y su posterior acumulación a la de su cónyuge, se deberá adecuar el líbello a la realidad jurídica actual. (Artículo 82 numeral 4º del C. G. del P).

2. ALLEGAR el inventario de los bienes relictos y deudas de la herencia, así como de los bienes deudas y compensaciones que correspondan a la sociedad conyugal; de conformidad con el numeral 5º del art. 489 del C. G. del P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

3. DAR cumplimiento al inciso 4º del Art 6 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, esto es, enviar simultáneamente y por medio electrónico, copia de la demanda y sus anexos a la heredera determinada MARIA DEL PILAR BARRERA URREGO, por el canal digital escogido, lo cual deberá acreditarse.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **095**

HOY: **Noviembre 24 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria